



INFORME N° 018-2018-ANA-AAA.M-ALA.CHCH/OESI/WCD.

PARA : ING. TOVIAS NARCES AGUIRRE CAMACHO
Administrador Local de Agua Chinchipe Chamaya

ASUNTO : Solicita ser incluido en la base de datos como zona de alto peligro a inundación del Distrito de Namballe, Provincia de San Ignacio Región Cajamarca.

REFERENCIA : Cut N° 172928, Oficio N°0261-2017-MDN.A

FECHA : San Ignacio, 09 de marzo del 2018.

I. ANTECEDENTES

Con oficio N° 0261-2017-MDN.A de registro Cut N° 172928-2017 de fecha 23 de octubre del 2017 presentado por la Municipalidad Distrital de Namballe, Provincia San Ignacio Región Cajamarca, Dr. Hernabil Amado León Peña, solicita ser incluido en la base de datos como zona de alto peligro a inundación del Distrito de Namballe, Provincia San Ignacio Región Cajamarca, afín de solicitar financiamiento al Fondo para Inversiones ante la ocurrencias de Desastres Naturales-FONDES, de los proyectos: "Rehabilitación de la Infraestructura de protección frente a inundaciones de la Zona Urbana de Namballe, ubicada en la margen derecha del río Namballe, Tramo puente Santuario-puente Las limas, Distrito de Namballe-provincia de San Ignacio-Cajamarca", "Creación del Servicio de Protección frente a Inundaciones, en la margen derecha del río Canchis, sector los olivos, Caserío de la Balsa, Distrito de Namballe, provincia de San Ignacio-Cajamarca", "Creación del Servicio de protección frente a Inundaciones, en la margen izquierda de la quebrada la Mora, Caserío Tres de Mayo, Distrito de Namballe - Provincia de San Ignacio - Cajamarca" y "Ampliación del servicio de Protección frente a Inundaciones en la Margen derecha de la quebrada Mariscal Castilla Localidad de Mariscal Castilla Distrito de Namballe, Provincia de San Ignacio-Cajamarca"

Con fecha 01 de marzo del 2018, La Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya, deriva la documentación al Ing. Walther Carrasco Delgado especialista de Recursos Hídricas de la ALA-CH.CH Oficina de enlace San Ignacio, para evaluar y dar repuesta

II. BASE LEGAL

- Ley 29338, ley de Recursos Hídricos y su reglamento
- Ley 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 132-2017-EF "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)

III. ANALISIS DE LA INFORMACION DE CAMPO

Con fecha 01 de marzo del 2017 se realizó la verificación técnica de campo, donde se constató en los caseríos de Mariscal Castilla, La Balsa, Tres de Mayo y el Distrito de Namballe, Provincia de San Ignacio Región Cajamarca lo siguiente:



- ✓ Se constató en la zona urbana del Distritito de Namballe la fuente hídrica denominada Rio Namballe ubicado en el extremo occidental y norteño de la provincia de San Ignacio, Región Cajamarca, localizado en las coordenadas UTM WGS 84 zona 17 sur E=711 065, N=9 448 006 altitud 695 m.s.n.m, margen derecha, cuenta con una población aproximada de 500 viviendas, la que esta en peligro de inundación por el incremento del caudal del rio Namballe, que conduce un caudal promedio de 60 m³/s.

La zona urbana urbana del Distrito de Namballe, se encuentra a pocos metros del cauce del río, en el Tramo puente Santuario- puente Las limas, tiene un ancho de cauce que varía entre 30 y 45 metros, con una pendiente promedio igual a 2/1000 aprox. durante las avenidas máximas que se presentan cada año durante el periodo de lluvias, las secciones transversales tienen limitaciones para conducir los caudales indicados más adelante y las altas velocidades del flujo desarrollan un proceso erosivo en la ribera, generándose una situación de muy alto riesgo. las precipitaciones máximas que se puedan presentar con la presencia del fenómeno el niño, sumado al comportamiento natural de la cuenca, ocasionarán caudales máximos, incrementándose el riesgo, debido a que la sección hidráulica del río no podrá conducir dentro de su cauce el incremento considerable del volumen de agua que circulará por la sección, por lo tanto existe la alta probabilidad de que se origine el desborde e inundación con los daños a la infraestructura Publica Colegios, Policía Nacional, oficina de Agencia Agraria, otros y la población asentada en la localidad.

- ✓ Se constató en la localidad fronteriza La Balsa ubicada en la margen derecha del río Canchis, en las coordenadas utm E=708634 y N= 9449538, a una altitud de 688 msnm. cuenta con una población aproximada de 90 familias la que esta en peligro de inundación por el incremento del caudal del rio Canchis que conduce un caudal promedio de 80m³/s. Dicho peligro está asociado a las características del río descritas a continuación, El río Canchis es un curso de agua natural y permanente, que discurre de oeste a este , bordeando a la zona urbana de la localidad de La Balsa en una longitud aproximada de 1100 metros, dicho río desemboca en el río Chinchipe. La localidad de La Balsa, se ubica a pocos metros del cauce del río, el tramo indicado, tiene un ancho de cauce que varía entre 25 y 60 metros, con una pendiente promedio igual a 2/1000 aprox. durante las avenidas máximas que se presentan cada año durante el periodo de lluvias, las secciones transversales tienen limitaciones para conducir los caudales indicados más adelante y las altas velocidades del flujo desarrollan un proceso erosivo en la ribera, generándose una situación de muy alto riesgo. las precipitaciones máximas que se puedan presentar con la presencia del fenómeno el niño, sumado al comportamiento natural de la cuenca, ocasionarán caudales máximos, incrementándose el riesgo, debido a que la sección hidráulica del río no podrá conducir dentro de su cauce el incremento considerable del volumen de agua que circulará por la sección, por lo tanto existe





la alta probabilidad de que se origine el desborde e inundación con los daños a la infraestructura Publica Colegios, puesto policial, oficina de Migraciones, otros y la población asentada en la localidad.

- ✓ Se verifico en la localidad de Tres de Mayo ubicada en la margen izquierda de la quebrada La Mora, en las coordenadas utm E=713361_y_N= 9437389, a una altitud de 958 msnm. cuenta con una población aproximada de 40 viviendas la que esta en peligro de inundación por el incremento del caudal de la Quebrada la Mora, que conduce un caudal promedio de 5 m³/s. el cual en épocas de lluvias se incrementa generando posible inundacione, que están asociado a las características de la quebrada la Mora, cuyo curso de agua natural y permanente, que discurre de oeste a este, bordeando a la zona urbana del Caserío Tres de Mayo en una longitud aproximada de 450 metros; dicha quebrada desemboca en el río chinchipe.

La localidad de La Mora, se encuentra a pocos metros del cauce del río, el tramo indicado, tiene un ancho de cauce que varía entre 20 y 30 metros, con una pendiente promedio igual a 2/1000 aprox. durante las avenidas máximas que se presentan cada año durante el periodo de lluvias, las secciones transversales tienen limitaciones para conducir los caudales indicados más adelante y las altas velocidades del flujo desarrollan un proceso erosivo en la ribera, generándose una situación de muy alto riesgo. las precipitaciones máximas que se puedan presentar con la presencia del fenomeno el niño, sumado al comportamiento natural de la cuenca, ocasionarán caudales máximos, incrementándose el riesgo, debido a que la sección hidraulica del río no podrá conducir dentro de su cauce el incremento considerable del volumen de agua que circulará por la sección, por lo tanto existe la alta probabilidad de que se origine el desborde e inundación con los daños consiguientes en Los predios agrícolas y la población asentada en la localidad.

- ✓ Se Constató en la localidad de Mariscal Castilla ubicada en la margen derecha de la quebrada Mariscal , en las coordenadas utm E=709932, N=9 445 186 altitud 758 m.s.n.m cuenta con una población aproximada de 44 viviendas, la que está en peligro de inundación por el incremento del caudal de la Quebrada la Mariscal Castilla, que conduce un caudal promedio de 2 m³/s; dicho peligro está asociado a las características de la quebrada Mariscal Castilla descritas a continuación. La quebrada Mariscal Castilla es un curso de agua natural y permanente, que discurre de sur a norte, bordeando a la zona urbana de La localidad de Mariscal Castilla, en una longitud aproximada de 400 metros. Dicha quebrada desemboca en el río Namballe. la localidad de la Mariscal Castilla, se encuentra a pocos metros del cauce de la quebrada Mariscal castilla, el tramo indicado, tiene un ancho de cauce que varía entre 15 y 20 metros, con una pendiente promedio igual a 2/1000 aprox. durante las avenidas máximas que se presentan cada año durante el periodo de lluvias, las secciones transversales tienen limitaciones para conducir los caudales indicados más adelante y las altas velocidades del flujo desarrollan un proceso erosivo en la ribera, generándose una situación de muy alto riesgo. las





Autoridad Nacional del Agua
 Autoridad Administrativa del Agua.
 Administración Local del Agua Chinchipe Chamaya
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

precipitaciones máximas que se puedan presentar con la presencia del fenómeno el niño, sumado al comportamiento natural de la cuenca, ocasionarán caudales máximos, incrementándose el riesgo, debido a que la sección hidráulica de la quebrada Marisca Castilla no podrá conducir dentro de su cauce el incremento considerable del volumen de agua que circulará por la sección, por lo tanto existe la alta probabilidad de que se origine el desborde e inundación con los daños a predios agrícolas y la población asentada en la localidad

IV. CONCLUSIONES

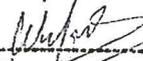
La Administración Local de agua Chinchipe Chamaya, ha participado en la verificación de campo e informa que existe peligro Alto de Inundación en el Distrito de Namballe, Ciudad de Namballe Caserío La Balsa, Caserío Tres de Mayo y Caserío Mariscal Castilla que limita con los ríos y quebradas ocasionando grandes pérdidas de áreas de cultivo, infraestructura pública (Colegios, puesto policial, oficina de Migraciones, oficina de agencia agraria) ubicado en los anexos antes mencionado del distrito de Namballe provincia de San Ignacio, región Cajamarca; por lo que se debe trasladar la documentación a Autoridad Nacional del Agua, para que lo incluya en la base de datos al Distrito de Namballe.

V. RECOMENDACIONES

Remitir el presente informe a la Autoridad Nacional del Agua para los fines que estime pertinente

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente.


 Ing. Walther Carrasco Delgado
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN
 RECURSOS HIDRICOS DE LA
 OFICINA DE ENLACE SAN IGNACIO
 ALA CHINCHIPE - CHAMAYA
 CIP: N° 134724

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarle conforme a Ley.

 
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
 CHINCHIPE CHAMAYA
 Tovyas Narces Aguirre Camacho
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

SECRETARÍA
 Remite a
 ANA -
 7
 06 04 18.




Autoridad Nacional del Agua
Autoridad Administrativa del Agua.
Administración Local del Agua Chinchipe Chamaya
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FOTO N° 01: EN LA FOTO SE PUEDE APRECIAR VISTA PANORAMICA DE LA ZONA EN PELIGRO

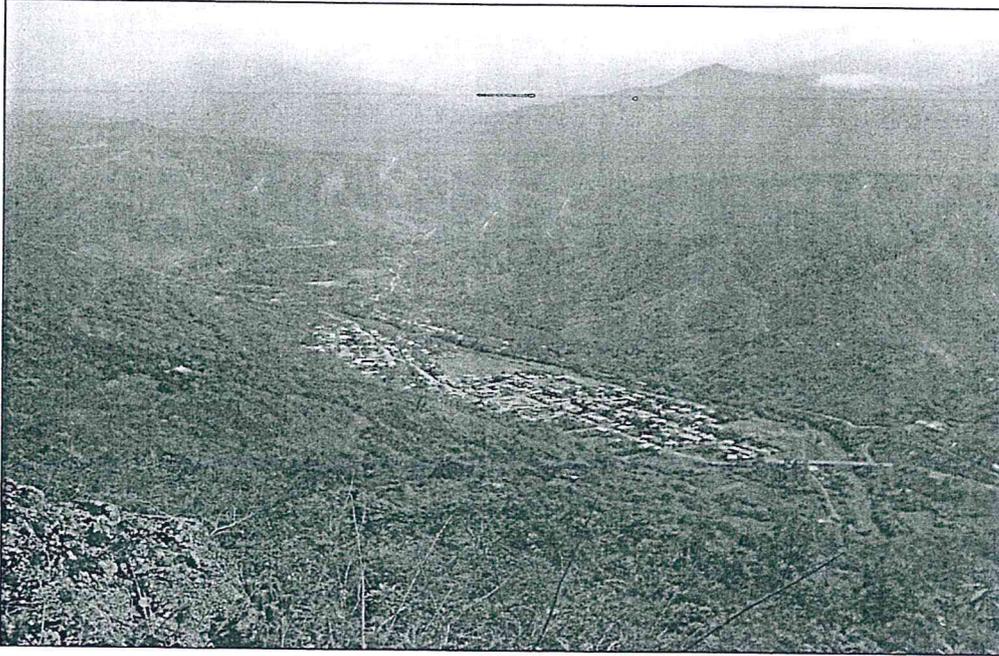
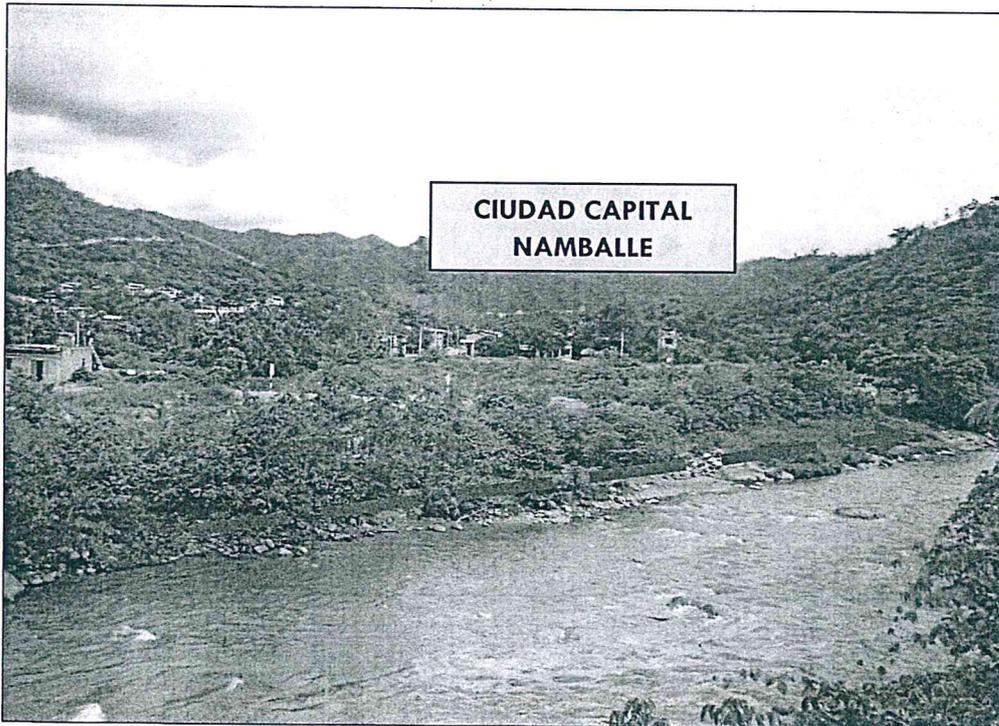


FOTO N° 02: EN LA FOTO SE PUEDE APRECIAR VISTA PANORAMICA DONDE POSIBLE ZONA INUNDACION



**CIUDAD CAPITAL
NAMBALLE**





Autoridad Nacional del Agua
Autoridad Administrativa del Agua.
Administración Local del Agua Chinchipe Chamaya

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FOTO N° 03: EN LA FOTO SE PUEDE APRECIAR VISTA PANORAMICA DEL CASERIO LA Balsa

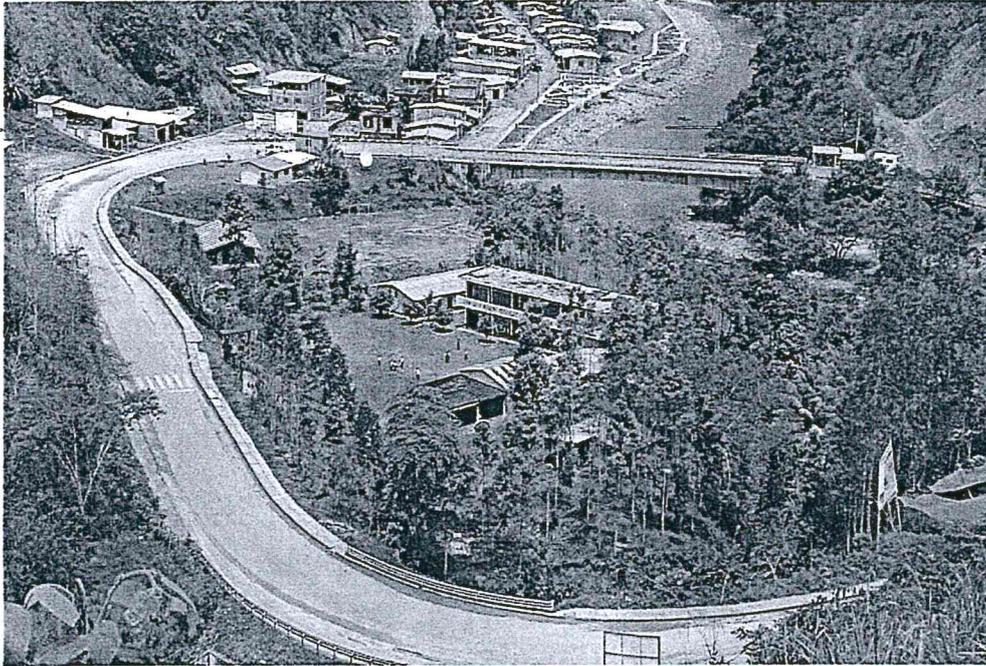
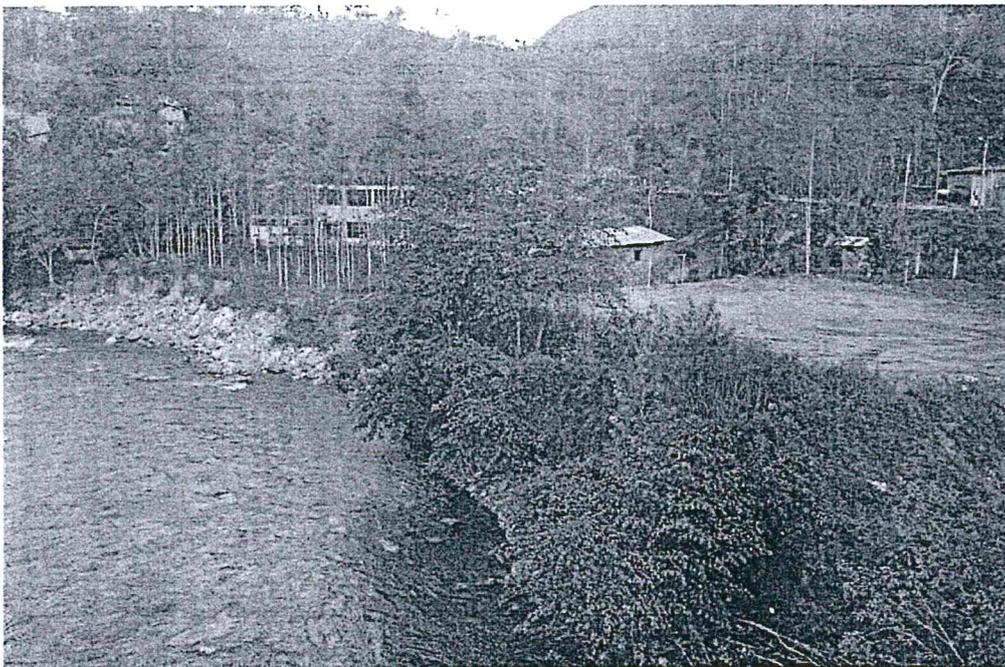


FOTO N° 04: EN LA FOTO SE PUEDE APRECIAR VISTA PANORAMICA DONDE POSIBLE ZONA INUNDACION





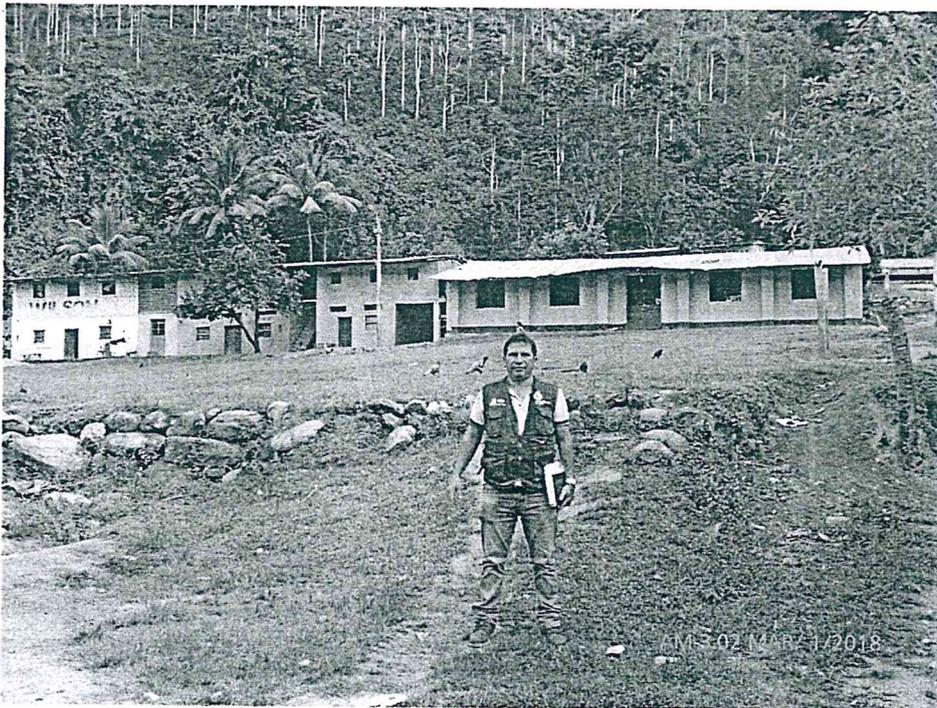
Autoridad Nacional del Agua
Autoridad Administrativa del Agua.
Administración Local del Agua Chinchipec Chamaya

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FOTO N° 07: VISTA PANORAMICO DE LA QUEBRADA MARISCAL CASTILLALA EL CUAL SE EJECUTARÁ EL PROYECTO PROPUESTO.



FOTO N° 08: VISTA PANORAMICO DEL CASERIO DE MARISCAL CASTILLA.





Autoridad Nacional del Agua
Autoridad Administrativa del Agua.
Administración Local del Agua Chinchipec Chamaya
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FOTO N° 05: EN LA FOTO SE PUEDE APRECIAR VISTA PANORAMICA DONDE POSIBLE ZONA INUNDACION

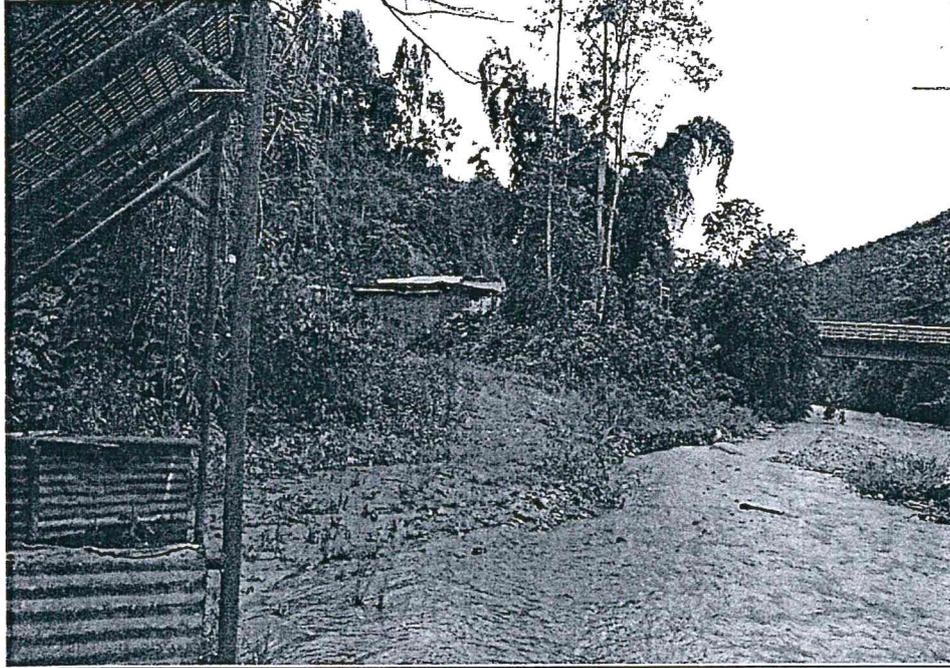
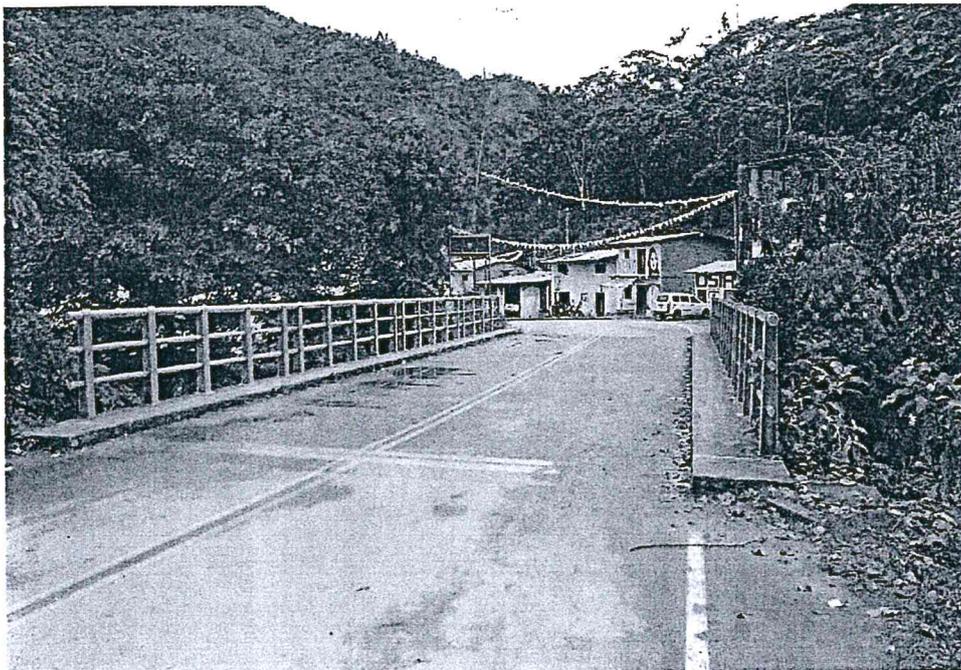


FOTO N° 06: VISTA DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA MORA, BAJO EL CUAL SE EJECUTARÁ EL PROYECTO PROPUESTO.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

ANA	FOLIO N°
DPDRH	11



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CUT: 172928 - 2017

Lima, 18 ABR. 2018

OFICIO N° 299 - 2018-ANA-SG/DPDRH

Contralmirante (R)
Raúl Vásquez Alvarado
Secretario General
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción
del Riesgo de Desastres
Av. Parque Norte 313 - 319
San Isidro.-



Asunto : Incluir en base de datos como zona de peligro al distrito de Namballe, provincia San Ignacio, Cajamarca

Referencia : a) Oficio N° 261-2017-MDN.A
b) Informe N° 018-2018-ANA-AAA.M-ALA.CHCH/OESWCD

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual el alcalde de la Municipalidad Fronteriza Namballe se dirige a la Administración Local de Agua Jaén para solicitar se realice una inspección de campo a fin de determinar las zonas de alto peligro de inundación del referido distrito, y ser incluido en la base de datos del CENEPRED.

Al respecto, con el documento b) de la referencia, la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya concluye que se ha efectuado la verificación de campo confirmando que existe Alto Peligro de Inundación del distrito de Namballe, caseríos: La Balsa, Tres de Mayo y Mariscal Castilla, por lo que se traslada a su Despacho a fin de que se incluya en la base de datos del CENEPRED.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.



Atentamente,

Abg. Yury A. Pinto Ortiz
Secretario General
Autoridad Nacional del Agua



Adj.: 10 folios

17 2928



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORÁNDUM N° 129 - 2018 - ANA-AAA.M-ALA.CHCH



Señor.
ING. ABELARDO AMADOR DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe Autoridad Nacional del Agua
Lima.-

Asunto Incluir en la Base de datos como Zona de Alto Peligro a Inundación al Distrito de Namballe, Provincia San Ignacio, Región Cajamarca

Referencia : a). Oficio N° 0261-2017-MDN.A
b) Informe N° 018-2018-ANA-AAA.M-ALA.CHCH/OESI/WCD



Fecha : Jaén; 06 de abril del 2018

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis saludos cordiales, y a la vez en atención al documento de la referencia a), presentado por el Alcalde de la **Municipalidad Distrital de Namballe** para que su Distrito se incluya en zonas de alto peligro a inundaciones, se remite el informe de la referencia b), para los fines pertinentes.

Al respecto, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

Toviás Nárce Aguirre Camacho
Administrador Local de Agua
Chinchipe Chamaya
Autoridad Nacional del Agua

ANA - DPDRH
Pase a: Ing. Freddy Flores
Acción Necesaria: Aprobado - Autorizado
Atender - preparar respuesta Conocimiento y fines
Difundir Evaluar - Opinar
Informar Particular
Por corresponder Archivar
Otros: _____
10 ABR. 2018
San Isidro: _____

CUT N° 172928-2017

C.c. Archivo
ALA.CHCH





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE
 DISTRITO DE NAMBALLE - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - REGIÓN CAJAMARCA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Namballe, 17 de octubre del 2017

OFICIO N°0261-2017-MDN.A

**SEÑOR:
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 JAEN**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
VENTANILLA ÚNICA - ALA CHINCHIPE - CHAMAYA	
RECEPCIÓN	
23 OCT 2017	
Recibido por:	_____
Hora:	Folios: _____
CUT:	172928 - 2017

ASUNTO: SOLICITO VISITA DE CAMPO A FIN DE DETERMINAR LAS ZONAS DE ALTO PELIGRO A INUNDACIONES DE NUESTRO DISTRITO DE NAMBALLE.

De mi mayor consideración.

Es sumamente grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la población del Distrito de Namballe, y el mío en particular, y al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Que, se designe a quien corresponda realizar una inspección de campo a fin de determinar las zonas de alto peligro a inundaciones de nuestro distrito de Namballe, esto a fin de poder realizar la actualización en el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres CENEPRED.

Debo de hacer de conocimiento que nuestro distrito de Namballe ha sufrido varios desbordes del Río Namballe y el Río Canchis en el Puerto Internacional La Balsa.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

A-1.- OFICIO N° 4401-2017-INDECI-FONDES/70.0

Son (03) folios

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL FRONTERIZA
 NAMBALLE

Dr. Hernán Amado Laban Peña
 ALCALDE

969 87 8686
 (Ing. Paul Oloro) 03